



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enríque Araujo, #5500, San Salvador, viernes 08 de abril de 2016.			ORDEN No.:	LG/0404/0018/2016		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
PROYECTOS Y SUMINISTROS ELECTROMECAÑICOS, S.A. DE C.V. (PROSEM, S.A. DE C.V.)					0614-170191-101-0			
LÍNEA:		0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)			CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	1	UNIDAD	<p>MÓDULO DE ARRANQUE PARA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA FG WILSON.</p> <p>INCLUYE PROGRAMACIÓN DEL PANEL DE MÓDULO DE CONTROL</p> <p>DATOS DEL EQUIPO: TIPO PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA FG WILSON, MODELO: P250H-2, CAPACIDAD 249 KVA, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-92-61102-0702-0028.</p> <p>GARANTÍA DE 1 AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. MARÍA ARACELY CASTRO DE BASURTO, CEL 7729-2907, TEL 2609-1206, E-MAIL: mcastro@ciudadmujer.gob.sv</p>	NO ESPECIFICA	\$ 2,125.00	\$ 2,125.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 2,125.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

<p>JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DE REPUESTO PARA REPARAR LA PLANTA DE EMERGENCIA MARCA FG WILSON, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA CUANDO SE GENEREN INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.</p>	REFERENCIAL:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0051USU(03-03-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0018/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), UBICADA EN 6A AVENIDA SUR Y 9A CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI